

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ 23 DE JUNIO DE 1876.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 896.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

A DIOS ROGANDO...

En grande aprieto nos encontramos al querer dar forma á unas cuantas verdades que pugnan en nuestro cerebro por bajar al papel que tenemos delante. En vano pretendemos detenerlas para ir dando á cada una el traje más apropiado ó la expresión ménos áspera que el caso requiere: se empeñan en salir todas á la vez y desuadas, lo cual no es muy conveniente en estos tiempos en que la hipocresía suele vestir las intenciones más perversas con las palabras más santas.

De buena gana renunciaríamos á esta lucha desesperada con nosotros mismos, porque, ¡mirándolo bien, el decir verdades á nada conduce en un país que docilmente transige con todo, si están de por medio su interés ó sus preocupaciones. Pero es el caso que esto de callarse y hacerse el tonto no siempre puede hacerse, y ejemplo vivo somos nosotros, que tiramos por la ventana nuestra conveniencia, al empeñarnos en ir contra la corriente.

¿Qué nos importa á nosotros, verbi gracia, que ciertos curas defiendan la religión á trabucazos, amenacen desde el púlpito á los poderes públicos, casen canónicamente al que ya lo estaba por la ley civil, ó hagan sus novenitas infantiles á San Luis Gonzaga? ¿No es una tontería que por querer nosotros meternos á contrariar tan santas inclinaciones, nos esponamos á que las damas nos hagan la cruz como al diablo? Si el callar habia de ser para nosotros mina inagotable de aplausos; si con ir á las novenas y elogiar lo que la gente de buen tono elogia, se nos habia de tener por muchachos virtuosos, y nuestros nombres podrian andar de lábio en lábio sonrosado, como la mariposa de flor en flor ¡por qué no lo hacemos? ¿Por qué, enemigos de nuestra propia felicidad, corremos á nuestra perdición, renunciando al buen concepto público y buscando en su lugar el que nos desuellan vivos en las tertulias de curas y beatas?

Abí verán ustedes nuestra desgracia! Nosotros sabemos á punto fijo de que manera puede pasar uno la plaza de hombre de bien, aun cuando sea todo lo contrario: nosotros sabemos que, dándonos golpes de pecho donde todo el mundo nos vea, se nos ha-

bia de tener por católicos, aunque no lo fuéramos: nosotros aprenderíamos á hablar bien y á obrar mal, escondiendo el bulto, y, sin embargo, nos es por todo extremo imposible hacer violencia á nuestras naturales inclinaciones. Bastante lo sentimos; pero no lo podemos remediar.

Si nosotros siguiéramos la general indiferencia, poco ó nada habia de importarnos que un cura de Badajoz—suponemos que en obediencia á ordenes superiores—hubiese casado canónicamente á un hombre que ya lo estaba por la ley de matrimonio civil y que por esta causa se libró del servicio militar. El hecho es tan curioso, que bien podemos abusar de la paciencia de nuestros lectores, dándoles algunos detalles.

Segun se publicó se dice, el hombre en cuestion contrajo matrimonio civil con una vieja, *in articulo mortis*. Pasa la época de las quintas, y nuestro héroe se enamora de una joven y pretende que el cura de Nogales lo case con ella; pero el cura se niega, y viendo que estaban duras de pelar, coge en andas y volandas á la novia y se viene á Badajoz, donde encuentra quien los case con despacho cerrado.

En buen berengenal se ha metido nuestro Tenorio, porque la vieja ahora reclama como á marido legítimo, despues de haber contraido matrimonio canónico con la otra. Y no es esto sólo, sino que el Juez municipal de Badajoz va á pasar este asunto al Juez de primera instancia, y aquí te quiero, escopeta. Un hombre entre el presidio y una vieja, debe de estar en una situación envidiable, gracias á... las gracias.

Si fueran sólo estas cosas las que los curas hacen, vaya con Dios; pero ¡y las novenitas á San Luis Gonzaga, no tienen meollo? La puerta del templo adorna la con farolillos á la veneciana, como los jardines del Buen Retiro, y dentro los niños de nueve á diez años, vestidos de cardenales, y cada noche uno de ellos, con sobrepelliz, predica desde el púlpito, desde la cátedra sagrada y en presencia del Ilmo. Sr. Obispo. ¿Qué se pretende con esto? ¿A qué conduce un espectáculo de esta índole?—No lo sabemos: díganlo los jesuitas, que son los directores de la fiesta.

Habíamos visto comedias representadas por niños, y aunque el arte nada ganara con estos entretenimientos

infantiles, era de ver cómo los papás y las mamás lloraban de alegría contemplando la desenvoltura de sus hijos al recitar sus papeles. Pero lo que no habíamos visto era predicar á los niños de nueve años, con todas las apariencias de seriedad que el asunto requiere.

Anteanoche estuvimos en el templo donde tales cosas pasan, y nos acordamos de Bossuet, de Lacordaire, de fray Luis de Granada y otros ilustres oradores sagrados y nos entristecimos. Nada más queremos decir, y pasamos adelante.

Se nos ocurren muchas cosas más respecto de las cuotas que abonon los niños, de las colectas entre ellos y de las rifas, cuyas papeletas se les dan para que las vendan, todo para dar mayor esplendor al culto; pero como á nosotros no nos importa que cada cual gaste su dinero segun le plazca, callaremos, y para concluir permítasenos recordar solamente que el orador sagrado, jesuita por más señas, que anteanoche subió al púlpito, tiene alguna más libertad que nosotros tenemos, para decir lo que piensa. Por eso pudo exclamar, valiéndose de una imagen guerrera, que los católicos debian acudir presurosos al campo de batalla para hacer la guerra á los herejes, á los indiferentes y á todos los poderes que no fueran católicos. Así se empieza: ya sabe todo el mundo como se acaba.

La última gota se titula un artículo que *El Monitor de los caminos de Hierro*, incansable defensor de la línea directa de Madrid á Ciudad Real, publica en su último número.

Declara el colega que el cansancio ha logrado dominarle repetidas veces, siendo causa el desaliento, de que haya tirado la pluma cuando tenia intencion de emplearla en defensa de aquella línea: por eso únicamente al otorgar *La Gaceta* nuevas concesiones de ferro-carriles con arreglo á la legislación de 1868, ha hecho resaltar *El Monitor* una conducta tan anómala; conducta que tambien ha sido censurada por *LA CRÓNICA* y por otros muchos periódicos.

Segun el colega, es seguro que de un día á otro, la comision nombrada por el Senado para el estudio de las nuevas bases de la futura legislación de obras públicas, debe presentar su dictamen, que si acepta el reaccionario criterio con que aquellas han sido redactadas, será contrario al espíritu, á las tendencias y á los preceptos de la legislación de 1868; y cuando esto será en breve un hecho y cuando las leyes que se trata de derogar, de continuo se aplican en favor de los que á ellas se acogen, el expediente de la línea directa sigue sin resolver-

se y sujeto solo y exclusivamente á un procedimiento especial.

La *Gaceta* del 11 del actual ha publicado en efecto una Real orden reabilitando la concesión de un ferro-carril que fué otorgada en 1873 y se consideraba ya caducada por no haber cumplido el concesionario las condiciones que se le impusieron al otorgarse aquella.

En la *Gaceta* del 15 y del 17 del corriente se insertan dos Reales órdenes haciendo tambien concesiones de ferro-carriles con arreglo á la legislación de 1868; y por último la del día 9 da á conocer otra disposición análoga. En todas estas concesiones la tramitación no ha podido ser más breve al decir de *El Monitor*; de modo que el único asunto de esta índole en que no ha dado muestras de su actividad y de su iniciativa el ministro de Fomento, es la línea directa de Madrid á Ciudad Real, cuyo expediente, como saben los lectores, fué llevado por el Conde de Toreno al Consejo de Ministros, donde descansa hace meses, á pesar de las continuas escitaciones que para arrancarle de ese estado han hecho varios periódicos de Madrid y de provincias.

Motivos hay pues, para sospechar que la queja justísima que ahora formula *El Monitor*, por el proceder que viene observándose en el asunto de la línea directa, quede desatendida como todas las que se han dejado oír anteriormente.

Lo que más nos estraña, despues de todo, es que los diputados y senadores de las provincias interesadas en el asunto, no hayan creído conveniente tratarlo en las Cortes, en vez de celebrar conferencias con el Sr. Cánovas del Castillo, del que hasta ahora sólo ha obtenido buenas palabras, cuando lo que se quiere son hechos.

El Senado no ha tenido á bien aprobar el voto particular del Sr. Sanchez Silva respecto de los famosos faeros: el proyecto del Gobierno está, pues, asegurado, el Sr. Cánovas satisfecho y el país complacido de que en una ú otra forma sean de mejor condicion y merezcan especiales atenciones las provincias que no ha mucho enarbolaban el pendon rebelde, que aqueñas otras que han prodigado su sangre y su riqueza para conquistar la paz y afirmar las libertades patrias.

España, menos las Vascongadas y Navarra, guardará sin embargo eterno reconocimiento al Sr. Sanchez Silva, que una vez más ha demostrado su inquebrantable fe en la causa de la justicia, que tarde ó temprano conseguirá triunfar.

Por fin, el Sr. Rute ha explanado su interpelacion sobre la cuestion universitaria.

Los cargos que ha dirigido al gobierno de que formó parte el Sr. Orvino han sido contantes, y trabajo ha de costar al célebre Marqués desvanecerlos.

Perd á bien que esto dirá: los catebráticos separados eran Krausistas y á estos hay que combatirlos sin contemplacion: se sentara tan satisfecho. *El Monitor* se sentara tan satisfecho.

A los diarios ministeriales les consta que el Gobierno tiene resuelto (¿con que el Gobierno es el que resuelve lo que las Cortes han de hacer?) que en la presente legislatura queden discutidos y aprobados por las Cámaras los proyectos de leyes orgánicas, abolición de los privilegios vascongados, presupuestos generales del Estado y algunos otros de menor importancia. Añaden, sin embargo, que se darán algunas autorizaciones para plantear las reformas que no puedan aprobarse, referentes á los presupuestos.

Ya hemos dicho nosotros que el Gobierno apelaría á las autorizaciones. Oh! es un sistema que ofrece grandes ventajas.

El Pabellon nacional se sulfura porque un diario de noticias ha dicho que el Sr. Castelar ocuparía en la Academia de la Historia la vacante que ha resultado por la muerte del Sr. D. Fermín Caballero.

Tiene razon que le sobra *El Pabellon nacional* para enfadarse. ¿Quién es D. Emilio Castelar para que se pisen en conferirle aquel cargo? Si se trata de algun moderado, del Sr. Orovio, por ejemplo, ya sería otra cosa.

El Senado votó tambien el proyecto constitucional.

Nuestra historia política se ha enriquecido con un nuevo documento.

El discurso pronunciado por el Obispo de Salamanca, causó sensación en sus oyentes, de los que eran parte pertenecian al sexo femenino. Simpatías de faldas.

Segun *La Correspondencia*, el obispo de Urgel Sr. Guixal, continúa en Montpellier y se muestra poco dispuesto á ir á Roma.

Hace bien, ¿para qué ha de molestarte emprendiendo ese viaje?

Y á propósito del obispo de Urgel: ¿no nos dijeron los diarios ministeriales que tenía el propósito de retirarse á un convento para pasar en él el resto de sus días? ¿Por qué no realiza ese proyecto?

Se ha reconocido el empleo de brigadier á D. Eustaquio Diaz de Rada, procedente de las filas carlistas.

Afortunadamente el estado mayor general de nuestro ejército, no es muy numeroso.

Los constitucionales se han decidido resueltamente á combatir las leyes municipales que presenta el Gobierno y defenderán las del año 1870.

No podía esperarse otra cosa, dada la actitud en que se han colocado en otras cuestiones los diputados y senadores de aquel partido.

El sello de ventas se conservará, si se aprueba el dictámen de la subcomision de ingresos; pero se suprime el impuesto sobre los bultos que se trasporten.

¿Y no sería mejor que desapareciera el tal sellito, y con él los investigadores del impuesto?

La Epoca á pesar de ser el periódico más ministerial de la situación, pide al Sr. Salaverría que ceda en la cuestion del impuesto territorial.

Y cederá ¿quién lo duda? De ese modo el país no se verá privado de

los servicios de tan «importante» hacendista.

Ya no es solo el cardenal Moreno el que se entretiene en celebrar conferencias.

El Obispo de Salamanca empieza á imitarle.

Se conoce que el sistema como suele decirse, es muy socorrido.

El siguiente telegrama leído en el Senado por el Sr. Cánovas, y que fué dirigido al Gobierno por el Sr. Benavides cuando este era embajador de España en Roma, revela que el Vaticano nunca ha estado dispuesto á cortar relaciones con nosotros porque se votara la tolerancia religiosa.

«Despacho de Roma de 13 de abril de 1875: á las cinco de la tarde; Madrid, id. id.—El embajador de España al ministro de Estado.—En mis frecuentes entrevistas con el cardenal ministro, he hallado ocasion de hablarle de la cuestion de unidad católica. No he querido comunicar á V. E. nada hasta poder decirle una cosa definitiva: hice presente á S. E. el estado y circunstancias en que se encuentra España y las tendencias de toda Europa. Que la unidad se había roto; por consiguiente, que el artículo primero del Concordato, aunque se quisiese restablecer, no era posible, porque el estado presente era precisamente lo contrario de aquella afirmacion. Despues de pensarlo mucho me dijo: «Nosotros no podemos dar instrucciones ni adoptar la libertad de cultos como principio; pero en España, atendidas las circunstancias, la toleramos. Si hay capillas evangélicas protestantes, cerraremos los ojos y no las veremos.» Esta respuesta, á mi ver, allana todas las dificultades.»

El siguiente párrafo no es, como nuestros lectores podrán figurarse de *El Imparcial* ni de ningun otro periódico liberal, segun diría *El Español*, sino que procede de *El Parlamento*, diario ministerial, y lo entresacamos de un artículo que se titula «Imprenta.»

«En efecto, el libro sobrevive á la catedral como la prensa sobrevive á sus perseguidores. Ya puede desencadenarse la ira de los tiranos, ya puede descender la negra nube de las restricciones; no importa, la prensa se salvará del naufragio, burlando los bramidos de la tormenta, porque está escrito que todos los tiros de la reaccion se embocan contra el sagrado alcázar de la idea.»

El Gobierno, en el proyecto de las leyes orgánicas, se limitaba á que fueran nombrados por el Rey, los alcaldes, en poblaciones de más de 30.000 almas; y la comision, en su dictámen, no se contenta con esto, sino que propone se haga lo mismo en todas las capitales de provincia y cabezas de partido.

¿Si será liberal la comision?

El sufragio lo van á ejercer solamente los cabezas de familias.

Esta es una medida indirecta para fomentar los matrimonios.

Con que á casarse, liberales, si queréis derrotar al Gobierno en las elecciones.

No sabemos si es peor el bollo que el coscorron; pero qué diantre, bastante mal sabe una purga y se toma por la salud.

Decíanos un pobre el otro día:— Me voy á vivir á una aldea para poder votar contra el Gobierno y estoy haciendo propaganda para que todos los de mi clase hagan lo mismo.

Si—le contestamos nosotros;—pero que no sean muchos los que se vayan, porque entónces el número de vecinos pasará de 100, y adios sufragio universal.

¿Ni que el Gobierno fuera tonto!

El ilustre tribuno Sr. Castelar, honra y esperanza de la patria, impidió en 1868 que fueran arrojados de la universidad de Madrid los catedráticos neos.

Estos hoy han expulsado á sus compañeros los profesores liberales. Cria cuervos.....

D. Torcuato Mendiry y su hijo don Enrique, que eran teniente general y coronel respectivamente, en las filas carlistas, han reconocido al Rey.

¿Y no pedirán que se les conceda aque los empleos?

Seamos justos: el niño que predicó anteayer en la funtion de San Luis Gonzaga, lo hizo tan bien, que casi podemos decir que estuvo elocuente.

Prelica mejor que la mayor parte de los presbíteros.

Nuestro querido amigo el reputado médico D. Narciso Vazquez y Lemus, ha fijado su residencia en esta capital y vive en la calle del Pozo número 20, piso principal.

Nos alegramos mucho y deseamos á nuestro amigo toda clase de felicidades.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la *Coleccion Legislativa* de la «Biblioteca del constructor»—que se publica en Vallaolida—por la magnífica edicion que es y el esmero con que se confecciona, como lo demuestran los dos pliegos últimamente repartidos, que contienen sentencias del Tribunal supremo con la jurisprudencia que establecen, muy estudiada, y además de otras órdenes, algunas de observacion general, que no han aparecido en la *Gaceta* ni en ninguna otra coleccion y son tan interesantes para los facultativos, constructores, dependencias del Estado y propietarios, como se comprenderá por su contesto, que se refiere, el de la Real órden de 26 de Noviembre al «pago de intereses en los saldos de liquidaciones de Obras públicas» y la circular de 7 de Enero de la manera de verificar el pago del importe de las expropiaciones de Obras públicas y ventas anula las de bienes nacionales.» Es la *Coleccion* más completa y adelantada que se da en los ramos de construccion.

Se nos remita para su insercion el siguiente estado.

En la segunda decena de Junio se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
9	9	12	13

Total nacidos, 18. Total muertos, 25. Badajoz 22 de Junio de 1876.—El Juez municipal, Francisco Paez de la Peña.

VARIEDADES.

EL VERBO AMAR.

—¿Qué tiempo es amar?
—Tiempo perdido.

De lo cual se deduce que la humanidad pierde el tiempo lastimosamente.

Porque, no hay que darle vueltas: amar es una palabra cuya filosofia no echó de ver la Academia de la Lengua al cogerla (la palabra, se entienda, no la lengua), entre los verbos regulares de fácil conjugacion.

¿Verbo regular el verbo amar! ¿Pues hay una la más irregular que el amor? ¿A qué reglas obedece? ¿En qué leyes se funda, si no en las alterables de la naturaleza? ¿De dónde toma su origen?

Para ser regular el amor, tenían que ser necesariamente iguales todos los corazones, y esto es tan difícil como encontrar dos relojes que vayan completamente de acuerdo; el que no atrasa, adelanta, y lo mismo hacen los corazones; todo depende de la cantidad de esperanzas ó desengaños que guardan en sus *entretelas*.

El registro del corazón es tan sensible, que la menor impresion basta para echar á perder la máquina.

Llega un día en que dos personas se encuentran y logran poner sus corazones en hora; desde aquel instante la vida es un paraíso para los dos afortunados mortales; sus gustos son idénticos; la afinidad más completa llega á establecerse entre los dos; pero, ¡oh brevedad de las cosas humanas! desaparece pronto aquella unidad de accion y de pensamiento, y la discordancia más aterradora se apodera para siempre de ellos haciendo exclamar muchas veces al marido:

—¿Tengo una mujer que di la hora!

Y la mujer:

—¿Tengo un marido al reloj!

Conjugar el verbo amar es lo primero que se enseña á los niños, y lo primero que aprenden las niñas sin que nadie se lo enseñe.

—¿Yo amo! exclama un hombre, pensando en alguna á quien no ha declarado su *presente de indicativo*, si no es por medio de algun *presente*, y alguna que otra ligera *indicacion*; pero recibe unas calabazas muy isculas y se aflige, y pasa cuatro dias triste y melancólico, exclamando para sus adentros:

—¿Amaré yo?

—Yo amaré, —dice una niña con el alma llena de ilusiones, pensando en un *futuro perfecto* que nunca acaba de presentarse, a pesar de las repetidas insinuaciones é indirectas de su mamá, señora de sesenta años ó mayos, que todavía se acuerda de sus mocedades y de su *pasado*, exclamando á boca llena:

—¿Yo amé!...

—¿Yo amaría! piensa entre sí una jamona, al ver que se van desvaneciendo sus gracias poco á poco.

Este es un *tiempo condicional*; la jamona lo sabe, y espera con ansiedad á algun postor, resuelto á aceptar cuantas *condiciones* sean necesarias.

—¿Ama tú!—dice con tono imperativo una linda jóven que *amó, ama y amará*, toda la vida, segun confesion propia, á una amiga coqueta por costumbre, que se lamenta de su poca suerte *amando*, y que envidia la fortuna de su amiga.

Este *ama tú*, viene á demostrar

